



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: TH-F88
CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Versión: 03
	Vigente desde: 23/11/2021

**CONSIDERANDO:**

Que el 3/01/2023, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA, Coordinadora del Grupo de Registro y Selección de Operadores, mediante el radicado 20233040010001103.

Que la Coordinadora del Grupo de Registro y Selección de Operadores, solicitó se certifique si en la planta existe personal suficiente o con funciones similares para el desarrollo del siguiente objeto contractual: *“Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.”*

En mérito de lo expuesto, el suscrito Subdirector de Gestión del Talento Humano,

**CERTIFICA**

Que verificado el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, se constató que los servidores públicos vinculados a la planta de personal de la Defensoría del Pueblo no ejercen actividades iguales o similares a las obligaciones pactadas con un Defensor Público, definidas en la Ley 941 de 2005.

Que las actividades de Defensor Público son ejercidas por contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 941 de 2005.

  
NELSON FELIPE VIVES CALLE  
SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Tramitado y proyectado por: DIANA JINETH GARCIA GARCIA – Fecha 04/01/2023

Revisado para firma por: NELSON FELIPE VIVES CALLE

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.*

